

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANOS.	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE	
Descripción	El trámite de Aprobación de Planos, consiste en la aprobación de planos en base a la normativa vigente dentro de la Jurisdicción del Cantón Chinchipe, para la obtención del Permiso Definitivo de Construcción de un proyecto nuevo.	
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona mayor de 18 años que posea un bien inmueble dentro de la jurisdicción del Cantón Chinchipe, podrá acceder al servicio de Aprobación de Planos , en caso de así requerirlo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los Planos 	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos juegos de planos firmados por el profesional y el propietario • Solicitud dirigida al director de planificación (en papel municipal) (recaudación) • Formulario de línea de fábrica (recaudación) • Formulario de aprobación de planos (recaudación) • Certificado de no adeudar al municipio (recaudación) • Copia de la carta de pago del predio urbano del año que transcurre (recaudación) • Copia simple de la escritura • Fotografía actualizada del predio • Certificado historiado del predio (registro de la propiedad) • Copia del plano manzanero (avalúos y catastros) • Cada juego de plano en una carpeta folder color naranja • Original de la cédula del proyectista y del propietario • Archivo digital (cd) <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <hr/>	
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para esta aprobación, 2. Presentar la documentación en secretaría de Planificación. 3. Se realiza la revisión para su posterior cambio de ser necesario. 4. Se realiza la aprobación. <p>Canales de atención: Presencial.</p>	
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>REQUISITO</p> <p>Hoja de papel Municipal</p> <p>Formulario de línea de fábrica</p> <p>Formulario de aprobación de planos</p>	<p>COSTO</p> <p>\$ 2,00</p> <p>\$ 1,00</p> <p>\$ 10,00</p>

Certificado de no adeudar al municipio	\$ 2,00
Copia de la carta de pago del predio urbano del año que transcurre	\$ 3,00
Certificado historiado del predio	\$ 10,00\$

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Palacio Municipal del GAD Chinchipe, calle 12 de Febrero y Orellana
Atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Carolina Zárate
Correo Electrónico: carolina.zarate@gadchinchipe.gob.ec
Teléfono: 07 2308029 ext. 108

Transparencia